



## Ayuda para presentar alegaciones a las listas provisionales de interinos

Las alegaciones a las listas provisionales de interinos para el curso 2019/2020 se realizarán a través de la plataforma "PADDOC". (<https://paddoc.aragon.es>).

Una vez se ha accedido a la plataforma hay que entrar en "Listas de Interinos".

- Datos Personales del Docente**  
Gestión de los datos personales del docente y los datos de acceso a la aplicación
- Méritos**  
Consulta de los méritos del docente
- Convocatorias de Incorporación a Listas**  
Gestión de convocatorias de incorporación a listas
- Actos de Elección de Interinos**  
Gestión de actos de elección
- Oposiciones**  
Convocatoria de oposiciones
- Listas de Interinos**  
Consulte su situación en las listas de interinos
- Actos de Elección de Funcionarios**  
Acto de elección de funcionarios de inicio de curso (desplazados, suprimidos, concurso,...)
- Nueva Baremación de Listas**  
Gestión de la nueva baremación de listas
- Doceo Doceo 3.0**  
3.0 Gestión de las actividades de formación del profesorado

Y después en "Alegación a listas provisionales"

- Situación en listas**  
Consulte su situación actual en las listas de interinos.
- Solicitud de suspensión en listas**  
Genere una solicitud de suspensión de las listas de interinos.
- Solicitud de activación en listas**  
Genere una solicitud de activación en las listas de interinos.
- Alegación a listas provisionales**  
Genere una alegación a las listas provisionales.
- Lista de Aplicaciones**  
Volver al listado de aplicaciones.

En la siguiente pantalla podremos crear la alegación:

### Gestión de Alegación a Listas Provisionales

**Añadir Alegación Primaria**

Añadir Alegación Secundaria

Volver

#### Estados de la Alegación

Estado	Descripción
Pendiente de finalizar	La alegación se ha creado, pero todavía NO ha sido presentada.
Presentada telemáticamente	La alegación se ha presentado telemáticamente de forma satisfactoria.

#### Operaciones

Icono	Operación	Descripción
	Consultar alegación	Esta operación permite consultar la alegación, pero no podrá realizar ninguna modificación.
	Modificar alegación	Esta operación permite modificar la alegación y, si la información es correcta, presentarla de forma telemática.
	Eliminar alegación	Esta operación permite eliminar una alegación que todavía se encuentre en estado 'Pendiente de finalizar'.



## Ayuda para presentar alegaciones a las listas provisionales de interinos

A continuación se introducirán los datos de la alegación y se adjuntará, si fuera necesario, la documentación acreditativa de lo que se alega:

### Avisos

- Para poder presentar la alegación debe añadir alguna observación en "Datos de la Alegación".

### ¿Cómo rellenar la alegación a las listas provisionales?

- Presentar telemáticamente la alegación. Una vez presentada podrá descargar el documento de la alegación y el resguardo de presentación telemática.



Volver



Datos de la Alegación

Introduzca los datos de la alegación y adjunte los documentos acreditativos.

Una vez añadidas las observaciones y la documentación (si fuera necesario) se pulsa el botón "Volver".

### Datos Generales

Datos de la Alegación	
- Observaciones Adicionales -	
<a href="#">Añadir Observaciones</a>	<a href="#">Añadir Documentación</a> <a href="#">Volver</a>

Se podrá obtener un borrador de la alegación que se va a presentar:

### ¿Cómo rellenar la alegación a las listas provisionales?

- Presentar telemáticamente la alegación. Una vez presentada podrá descargar el documento de la alegación y el resguardo de presentación telemática.



Borrador de la Alegación

Consulte el borrador de su alegación antes de ser presentada.



Presentar la Alegación Telemáticamente

Presente su alegación telemáticamente una vez introducida toda la información. Una vez presentada, ya no podrá realizar modificaciones.



Volver

Todos los datos de la alegación han sido grabados de forma automática, pero la alegación está pendiente de ser presentada telemáticamente.



Datos de la Alegación

Introduzca los datos de la alegación y adjunte los documentos acreditativos.

Para presentar la solicitud habrá que pulsar en "Presentar la Alegación Telemáticamente"

### Resumen de la Alegación

### ¿Cómo rellenar la alegación a las listas provisionales?

- Presentar telemáticamente la alegación. Una vez presentada podrá descargar el documento de la alegación y el resguardo de presentación telemática.



Borrador de la Alegación

Consulte el borrador de su alegación antes de ser presentada.



Presentar la Alegación Telemáticamente

Presente su alegación telemáticamente una vez introducida toda la información. Una vez presentada, ya no podrá realizar modificaciones.



Volver

Todos los datos de la alegación han sido grabados de forma automática, pero la alegación está pendiente de ser presentada telemáticamente.



Datos de la Alegación

Introduzca los datos de la alegación y adjunte los documentos acreditativos.



## Ayuda para presentar alegaciones a las listas provisionales de interinos

Una vez pulsado en “Presentar la Alegación Telemáticamente” hay que pulsar el botón “Aceptar”

### Presentar Telemáticamente Alegación

Por favor, confirme que desea presentar telemáticamente la alegación. Una vez presentada telemáticamente ya no podrá realizar modificaciones.

**Aceptar**

Volver

Descargar Borrador de la Alegación

Al presentar la alegación se generan dos documentos:

- Alegación con toda la información introducida.
- Resguardo de presentación telemática.

### Resumen de la Alegación

La alegación se ha presentado correctamente de forma telemática. Su número de alegación es: 35892858



Alegación  
Descargue la alegación.



Resguardo de Presentación Telemática  
Descargue el resguardo de presentación telemática de la alegación.



Volver

Dentro del plazo establecido para ello se podrán presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

**ATENCIÓN:** Se aconseja descargar y guardar o imprimir el “Resguardo de Presentación Telemática”, ya que éste es el justificante de que se ha presentado la alegación.

El borrador tiene un carácter meramente informativo y NO justifica por sí mismo la presentación de la alegación.